



# “Cusco, Patrimonio Cultural de la Humanidad” MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 412 -2011-MPC.

Cusco, 04 NOV. 2011

## EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO:

**VISTOS**, el Informe N° 890-UFATN/OPER/OGA/MPC-2011, de fecha 11 de octubre de 2011 de la Unidad de Aspectos Técnicos Normativos, el Informe N° 1427-2011-OGA/OPER-MPC, de fecha 17 de octubre de 2011 de la Oficina de Personal, e Informe N° 650-2011-MPC/OGAJ, de fecha 25 de octubre de 2011 de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por Ley de Reforma Constitucional – Ley N° 28607 y el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, las municipalidades provinciales y distritales, son órganos de gobierno local, que cuentan con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, es necesario incentivar a los servidores que han tenido labor destacada en su desempeño laboral y/o cumplido acciones excepcionales o de calidad extraordinaria, coadyuvando a su realización personal y social;

Que, los trabajadores que se indican en la presente Resolución, han cumplido 35 años de servicios prestados a la Municipalidad del Cusco en el año 2011, hecho que es necesario reconocer;

Estando a lo informado por la Unidad de Aspectos Técnicos Normativos, la Oficina de Personal y de conformidad con el Decreto Legislativo N° 276 y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, y;

En uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6) del Artículo 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER Y FELICITAR**, a los siguientes Servidores de la Municipalidad del Cusco, por haber cumplido **TREINTA Y CINCO AÑOS** de servicios oficiales prestados al Estado:

APELLIDOS Y NOMBRES	DEPENDENCIA
PAREJA RODRIGUEZ, Jesser Roberto.	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto.
CARDENAS SEQUEIROS, Valerio.	Biblioteca Municipal.
MAMANI CCONCHA, Pascual.	Oficina de Contabilidad.
TORRE ZUÑIGA, José Ángel.	Oficina General de Administración.
YARIN MENDEZ, Sergio.	Oficina General de Tributación.

Palacio Municipal - Plaza Cusipata - Cusco - Perú  
Teléfono: (084) 227152 - Fax: (084) 226701



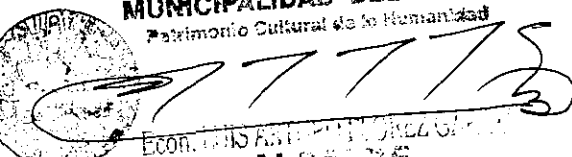
# “Cusco, Patrimonio Cultural de la Humanidad” MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

GONZALES PILARES, Guido Honorio.	Oficina General de Tributación.
VENERO ROZAS, Dina Esther.	Control de Bienes Patrimoniales.
HALANOCCA CONDORI, Luis.	Oficina General de Tributación.
VARGAS MENDIVIL, Víctor.	Sub Gerencia de Servicios Municipales.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER**, la inscripción de la presente Resolución, como Mérito en el Legajo Personal de los trabajadores arriba mencionados.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

MUNICIPALIDAD DEL CUSCO  
Patrimonio Cultural de la Humanidad  
  
ECON. WILMARIS MARCEL QUINTANA FLORES  
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DEL CUSCO  
Patrimonio Cultural de la Humanidad  
  
ECON. WILMARIS MARCEL QUINTANA FLORES  
ALCALDE